

63001311000420110046000 Fijación cuota de Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud presentada por la apoderada judicial del señor JOSE ELIECER LOZANO GALINDO, y conforme lo expuesto en su petición y por tener expresa facultad para recibir, el Despacho dispone ordenar la entrega del depósito judicial número 454010000575770 por valor de \$5.589.107,91, al Doctora MARIA HELENA GONZALEZ DE LEGUIZAMON CC No.41.601.027.

Comunicar esta decisión a la abogada solicitante y al demandado LOZANO GALINDO.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcd92d1061cc2c7c93024eee65e688566c25a995d0a23de6514a30e6bdc1cb15**

Documento generado en 21/03/2022 09:38:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>